

+ Emeterio Pérez S. E. P. D.

FALLECIÓ EL 15 DE DICIEMBRE DE 1923

Lorenzo Rodríguez, esposo; Vicente, Liborio, Valentín, Pedro, Alberto, Esteban, Eduardo y Pedro, hijos; Juana Quina y Eloy Pérez, hijos políticos y demás deudos invitan a sus fieles y personas más cercanas para el funeral que tendrá el eterno descanso del alma de dicho fallecido se celebrará el día 16 de Febrero de 1923 a las 9 1/2 a. m. en la Iglesia Parroquial. El Pavor que agradecerán eternamente.

Tomás Mussini

Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Marzo de 1923, después de recibir los Santos Sacramentos

Mariolina C. de Mussini, esposa; Juan, Guy, Los Esteros, José, Pedro, Esteban, Rosa, Angel, Margarita, Gregorio y Enilia, hijos; Aquiles, León, Chino, Gregorio, Pedro, Luisa, Ignacio, S. González, Dionisia T. de Muñoz, Ignacio S. Muñoz, hija; Leonor, hermanos, nietos, sobrinos y demás descendientes, a sus relaciones y personas más próximas para el funeral que tendrá el eterno descanso del alma de dicho fallecido se celebrará el día 18 de Marzo a las 9 y 1/2 a. m.—Favor que

El duelo se despedirá por tarjeta

Exequias Acosta de Echeverría y sus hijos Francisco, Arturo, Carlos, Juan Bautista, Luciano, Sofía, Marina, Exequiel, Sara y María Menéndez.—De Montevideo nos visita la señora María Inés Martínez Santos.—Es esperado de la Capital el señor Alvaro García Alvaro, en compañía de su esposa señora María Díaz, y su hija Oiga.—De Montevideo se encuentra en la ciudad la señora Josefina Chavarría de Castaño y sus hijos.—Se encuentra en Cuñedel señor Attilio Menéndez Clara.—Ha regresado de Guayurud el señor Efraim Carbajal en compañía de su esposa señora Sofía Acosta y su hija Narda.

Valeadas de novedades: hemos puesto en venta collares, cinturones, carteras, mochilas, carteras, cabuchones, etc., de última moda.—Pereira Hnos. y Arriaga.

—Se asentó para Trinidad donde pasó una temporada la señora Teodora P. de Carvajal y su señoría hija Cecilia. Del mismo punto es esperado el joven Francisco Mazzoni.—Llegó ayer de campaña la señora María Eugenia Brund Duran.—Del departamento de Soriano se encuentra en ésta hace varios días el señor Francisco Echeverría en compañía de su esposa señora Evita González y sus hijos.—Salieron para Rosario los señores Manuel y María Rodríguez Bonatti.—Llegó mañana de Montevideo el joven Eduardo Vicens Thivierge.—Es esperado hoy de Paysandú, donde ha pasado una temporada el joven Juan José Rampa.—Se encuentra en ésta el doctor Francisco Sánchez Varela.—De Montevideo se ha ido para Europa acompañado de su familia, rumbo al religiosismo y colega el doctor Juan Natale Quagliotti, redactor de "El Amigo".—Pamplona tendrá una larga temporada en gira de estudios por las principales clínicas del viejo mundo. Regreso de Montevideo el señor Enrique Gomazari.—Del mismo punto 1 señor Joaquín Muñiz y Miranda.—Después de varias días de permanencia en la ciudad, regresó a Montevideo la señora Juanita Grünich—Estuvo en Montevideo el señor Dr. Rubén Pérez.

HELADOS

Exquisitos, de crema y de fruta, se expandrán hoy y mañana en el Bar del Club Fraternidad. Se atienden pedidos por teléfono.

ENFERMOS

Sigue mejorando el señor Abel Arriaga.—Está enfermo el señor José R. Villamil.—Es dedicado el estudio de salud del señor Pedro Mauri.

Se vende una casa

Una comoda casa, en la calle Montero N° 722 compuesta de seis piezas habitaciones, cocina, aljibe, y gran galpón. W. C. tres piezas de media agua, arboles frutales, y otras mejoras; con un terreno de más de 2.000 metros cuadrados pagos.

Tratar en la misma o con Nicanor E. Pérez en la Clase Asamblea N° 575.



La Caja Popular de San José

COOPERATIVA CATÓLICA DE AHORRO Y CRÉDITO

Directorio: Francisco Cabrera Cachón; Presidente: Emilio M. Arnábal, Vice-Presidente: Abel Arriaga, Tesorero: Luis Menéndez Muñiz, Vocal: Jesús M. Costa, Secretario: Profr. Marcial Pérez, Síndico: Juan Arriagá, Gerente.

Sea Vd. previsor
y nunca le faltará dinero

Solicite hoy nuestra
Alcancia

HORARIO: De 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m. SABADO DE 8 a 11.

PEREZ Y SOSA

50 potros de tiro liviano, especiales - 50

REMATARÁN AL MEJOR POSTOR

El domingo 21 de Febrero a las 8 de la mañana.

En el local de la Asociación Rural de San José

Animales de gran alzada

Comisión a cargo del comprador 5 ojo

En exposición 2 días antes del remate

Por más informes ocurrir a nuestro escritorio, calle 18 de Julio N° 583.

CASA FÉNIX



GRAN LIQUIDACION

LA URUGUAYA

-Zapatería y Talabartería

HA QUEDADO ABIERTA AL PÚBLICO CONTANDO CON UN GRANDIOSO BURGUE DE CALZADO PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

NO COMPRE SIN CONSULTAR NUEVOS PRECIOS, PUES VENDEREMOS CON VENTAJA PARA EL CLIENTE SOBRE LOS SIMILARES.

Calle Colón esquina Ciudad de Astorga—Teléfono «La Uruguay».

José Verderosa

POR JULIO CÉSAR CALLORDA

Importante remate judicial

DE MUEBLES

El Jueves 8 de Febrero de 1923 a las 3 de la tarde

Rematarse en la calle 18 de Julio esquina Artigas, todos los muebles y enseres domésticos de la casa de la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera:

Un piano alemana, 35 notas marcas «Luna Lüberk», base de venta \$ 200 00

Un automóvil Ford, con arranque eléctrico, fundas, bien equipado, base de venta: \$ 583 50

Juego de sábanas, antiguo; de escritorios, dormitorios, comedor, loza, cubiertos y cantidad de enseres domésticos.

Juegos cobijeros y de fibra de plata buena.

De acuerdo con el siguiente catálogo:

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Litrado Depar-tamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se han abierto al público en el día dieciocho de Febrero, a las 10 de la mañana, los bienes que se subastarán en la calle 18 de Julio, número 640, pertenecientes a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, la cual falleció el 19 de Mayo de 1921 domiciliada en esta ciudad, y que ha sido liquidada por el notario don Pedro Celestino Moreno, de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión abogado, que reside en la calle Montevideo 739, y donde Saturina Delfina, su esposa, también de treinta y dos años de edad, de profesión cocinera, que reside en la calle oriental número 15, la cual falleció el 29 de Noviembre de 1900 domiciliada en la calle Riobueno 18—1 mes.

En fecho de lo más íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio, proveerán de licencia para escribir ante este Oficio, hasta el momento en que sea admitida la demanda.

Y lo firmo para que sea tijido en la puerta de esta Oficina y en el periódico Los Páisanos por el plazo de ocho días, como lo manda la ley Vicente F. Cipriani, Oficial del Estado Civil.

Todo pase a hacer el matrículo al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Julio César Callorda

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Ires más que pertenezcan a la sucesión de doña Natilvia Larriera de Herrera, pertenecientes a la venta que no excede a las tres terceras partes del valor correspondiente, debiendo el mejor postor cumplir con el importe de su compra en manos del señor Rematador, San José. Encargo de pago: 2 de Febrero de 1923.—Edmundo G. Gómez, Oficial de Justicia.

Toda la venta se hará a los bocanetas de los bienes.

Toda parte de la matrícula al mejor postor.

Por cualquier dato al Rematador en su escritorio calle Arenal Grande N° 640.

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año VIII.—Nº. 1098.—San José, Jueves 8 de Febrero de 1923

Casa de Obras Eléctricas

V. Brucolieri e Hijo

Instalaciones eléctricas en general

Autorizados por las U. E. del E.

Calle 25 de Mayo 614. — Frente al Maccio

Teléfono La Uruguayana

El estudio del movimiento habido en la pedería Empresarial del F. C. C. de Uruguay, durante los últimos 30 años de funcionamiento, comprueba la verdad de la aferación ya expuesta. Reproducimos a continuación algunos párrafos de un informe elevado a la Comisión Nacional de Fomento Rural por el señor Artigas Menéndez Clara. En estos párrafos establece que, desde 1897 a 1916, el movimiento de cargas ha tenido un considerable aumento en el rango náutico en pie. Así tomando los datos de ambos extremos de las fechas apuntadas, resulta que en 1897, todo el sistema del Ferrocarril Central que tenía 935 kilómetros de extensión, transportó 214.745 toneladas diversas y en 1916, con una extensión de vía de 1.673 kilómetros aumentó a 1.622.037 toneladas, lo que arroja 229 toneladas por kilómetro y por año en 1897 y 849 por kilómetro y por año en 1916. En cambio, las cifras de mercaderías certeñas, son tipicamente demócratas de la situación real de los ferrocarriles, desde luego que éstos no se construyen en ningún país del mundo para especializarse en el transporte de animales, cuyos medios propios de locomoción, no requieren indispensablemente para su comercio, ni ferrocarriles y ni siquiera caminos. Y en 1897, todo el sistema del Ferrocarril Central transportó 156.263 toneladas de cereales, o sea, 134 toneladas por kilómetro y por año. En 1916, sólo transportó 163.634 toneladas que corresponden a 107 toneladas por kilómetro y por año. Las cifras de los años intermedios no alteran esta demostración sino que la confirman, pues, en 1908, fecha equidistante de los años 1897 y 1916, el ferrocarril transportó 129.044 toneladas de cereales, que en 124 kilómetros de vía, se han resultado de 99 toneladas por kilómetro y por año. Esto denuestra, que a medida que la Empresa del Central aumenta la extensión de sus vías, disminuye su capacidad efectiva de tránsito, en virtud de los reajustes de su movimiento.

El anuncio dice: «se registran frecuentes casos de que la agricultura y la ganadería no pueden marchar lado a lado sin perjudicarse por su propio peso. Precisamente, el ideal en cuestión agrícola es la granja agropecuaria, es decir, complementándose ambas industrias. La prueba de esa complementabilidad la tenemos la Provincia de Entre Ríos, tomando como ejemplo, cuyo suelo y clima tanto punto de semejanza y de estrecha relación tiene con nuestro país. Según el Censo de 1912, hay cultivado una extensión de 803.432 hectáreas de trigo, lino, aveia y cevada, cuyo rendimiento se calculaba en las siguientes cifras:

Triticum: 415.615 toneladas
Lino: 277.478
Avena: 37.792
Cebada: 8.458

Donato D. Clara
Ramadero y Creador — 21 de Octubre
Número 474, Montevideo. Teléfono La Uruguayana, 3223 (Colonia).

Confitería PETIT - LONDON de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de casamientos, bautizos y bautismos. — Servido permanente en masas finas y confituras en general del ramo. — Cal 15 e Julio y 25 de Mayo. — Bajos del Teatro Maccio. SAN JOSÉ.

NOTA: No confundir.

Teléfono LA URUGUAYANA

Mueblería Capeletti INOCENCIO DI RAGO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio
TODO A PRECIOS MODICOS
Calles Colón y San José.

VENTA

Se vende el bonito Chalet situado en esta ciudad, calle Artigas entre Solís y Díaz Varela, a 40 metros de la Plaza Lavalleja. — Tratar: 19 de Julio 461.

MANUEL CORTES

Se encarga de la compra y venta de propiedades Colocata dineros en hipoteca y se entiende en cualquier otro asunto comercial. Calle 18 de Julio 182 San José.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Terencio Tiroli-Hill de Rodríguez**, a fin de que los herederos o interesados en el mismo, dentro de lo que convenga, se presenten ante Juzgado con los justificativos correspondientes, a señalar sus acciones dentro de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 16 de 1922. — Edemiro G. Guerrero, Escritario Actuario. — XI 9.904.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se cita y emplaza a doña **Catalina Tamburini de Tachibana**, para que comparezca en la oficina de la Justicia de este juzgado dentro de los 15 días siguientes, para que comparezca en la oficina Magdalena Heppert de Montebello, dentro del término de veintiún días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 16 de 1922. — Edemiro G. Guerrero, Escritario Actuario. — XI 9.904.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Manuel Antonio Viltan**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante Juzgado con los justificativos correspondientes a señalar sus acciones dentro del término de veintiún días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Diciembre 16 de 1922. — Edemiro G. Guerrero, Escritario Actuario. — XII 19.904.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Antonio Llorente de Olave**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en él, se presenten ante Juzgado con los justificativos correspondientes a señalar sus acciones dentro del término de veintiún días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 2 de 1922. — Edemiro G. Guerrero, Escritario Actuario. — XI 9.904.

NOTA: Se entienden pedidos de campaña

Calle ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo concerniente al ramo de confección de Sillas en forma y reformas telir o rizar plincha.

NOTA: Se entienden pedidos de campaña

Hotel Mauri

Pongo en conocimiento del público en general que, desde esta fecha, regirán nuevos precios en el servicio de comidas.

Domingos matutinos—Jueves: Tallarines

SE RECIBEN HUEVOS PEDIMENTOS

En este establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los funerales arriba mencionados; como también en tapicería y colchonería. — La casa cuenta con los títulos más modernos y compuestos para el servicio fúnebre, desde el más modesto al más lujoso.

Taller de Carpintería

ISMAEL MARÍN

Se hace toda clase de muebles y trabajos del ramo

PRECIOS MODICOS

Calles Colón y Cuareim.

San José de Mayo

AU BON TAILLEUR SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRETERIA

ARTICULOS PARA HOMBRES

Se avisa a las personas que hayan intervenido en nuestro sorteo gratis de fin de año, que el trozo sorteado corresponde al cupón N.º 357 del cual es poseedor el señor Elias Techeri del personal de la Banda Municipal.

También ponemos en conocimiento del público que hemos iniciado un nuevo sorteo en las mismas condiciones que los efectuados anteriormente, para el cual deberán solicitar los correspondientes cupones.

RODRIGUEZ LEAL Hnos.

542 - SARANDI 5-6 - SAN JOSÉ DE MAYO

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres, estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle 18 de Julio Núm. 566.

Taller de Carpintería

ISMAEL MARÍN

Se hace toda clase de muebles y trabajos del ramo

PRECIOS MODICOS

Calles Colón y Cuareim.

San José de Mayo

Mazzone y Varela

Sucursales de CASARIEGO Y CORREGE

MUEBLERIA, CARPINTERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Calle Asunción esquina Artigas, frente a "Las Palmas" — Plaza Tres y Treinta y dos

En este establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los funerales arriba mencionados; como también en tapicería y colchonería. — La casa cuenta con los títulos más modernos y compuestos para el servicio fúnebre, desde el más modesto al más lujoso.

Taller una ligera carreta fúnebre de rueda IV un carro negro, otro blanco y berlina de duela. — La casa cuenta con dos furgones especiales para traer los cuerpos de campaña.

El servicio fúnebre, se ofrece a cualquier hora de la noche, con especialidad, los pedidos por teléfono. — Hay una ventanilla con llave en la calle Asunción. Servicio de carrojue a cualquier hora.

Teléfono: Las dos compañías

Angueira, Araujo y Arnábal

Calle 26 de Mayo esq. San José. Teléf. las dos compañías

SAN JOSE DE MAYO

Nadie vende ni trabaja más barato

Mathilde Alanic

El milagro de las perlas

Traducción de

Rafael Lasso de la Vega

convidado. Después del paseo de coches, de la tortilla y de la ensalada, el plato principal fue puesto sobre la mesa. Un alabardero dando en la puerta estremeció toda la vieja casa, despidiendo esos gímneos en las grandes habitaciones, casi desiertas.

Entró un hombre alargando un telegrama. Flavio Lemus, apresuró abrir el papel, se lo leyó rápidamente de su asiento, persiguiéndole.

El telegrama, firmado por M. Desnouettes y fechado en Montevideo, anotaba la muerte, casi repentina, la señora del arquitecto Clemente de la Fagery.

Una emoción penetró en el salón de los más indiferentes ante aquél rostro franco y serio, repentinamente desmayado, con las buenas impresiones del dolor. Lo inspeccionó desquiciada la señora de la Fagery, que había producido contribuir a darle mayor resalte. Madame Desnouettes, que había quedado sola en el seno de la tierra, Clemente, cegado por las lágrimas, quebrantado por las fatigas de aquellas terribles días y por el frío que vivió, tuvo que arrancar de un valioso supremo para soportar los fuertes tormentos inauditos de qué había vivido.

Bernardo, como todo el mundo, se compadeció de las penas de la señora de la Fagery, habiendo querido darle a la gente la oportunidad de consolarse, pero que en su amado y su hija no hubieran podido recoger el último suspiro.

Y cuando la señora de la Fagery, que había quedado sola en el seno de la tierra, Clemente, cegado por las lágrimas, quebrantado por las fatigas de aquellas terribles días y por el frío que vivió, tuvo que arrancar de un valioso supremo para soportar los fuertes tormentos inauditos de qué había vivido.

Andrea, sorprendida por el espeso velo, permaneció desmayada, sin moverse, sin respirar, sin sentir el dolor.

Mr. de la Fagery, estremeciéndose por un momento sus dedos, permanecieron así algunos segundos, dándose la vida, por decirlo así al uno al otro, y completándose con ternura y desesperación.

— Oh, papá — murmuró ella con el brusco sentimiento de un desgarro grande.

Se agarró a su padre como aquél que se oculta tras la sábana, y aquél que se oculta tras la sábana.

Mr. de la Fagery, con los ojos llenos de lágrimas, se acercó a su madre, la abrazó y la besó.

— Es la fatiga, el agotamiento. — Trasladó pronto al sofá — dijeron algunas voces confusas.

Andrea, apresurada por el espeso velo, permaneció desmayada, sin moverse, sin respirar, sin sentir el dolor.

Mr. de la Fagery, estremeciéndose por un momento sus dedos, permanecieron así algunos segundos, dándose la vida, por decirlo así al uno al otro, y completándose con ternura y desesperación.

— Oh, papá — murmuró ella con el brusco sentimiento de un desgarro grande.

Se agarró a su padre como aquél que se oculta tras la sábana, y aquél que se oculta tras la sábana.

Mr. de la Fagery, con los ojos llenos de lágrimas, se acercó a su madre, la abrazó y la besó.

— Es la fatiga, el agotamiento. — Trasladó pronto al sofá — dijeron algunas voces confusas.

— ¡Este detalle no debe extrañar a los lectores! En Francia es costumbre que las mujeres acudan al cementerio a sus pacientes y deudas difuntas.

— ¡Ah! Una figura, una figura linda gente veida de Paris con ese fil! Ma ha mostrado al señor Hugo, de la Academia de Bellas Artes — replicó otra, orgullosa de que hubiese vendido tan lejos por un acontecimiento

de aquél voz, sin haberse molestado mucho